Naciones Unidas S/2021/127



Distr. general
11 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 10 de febrero de 2021 dirigida al Secretario General por la Presidenta del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de comunicarle que el Consejo de Seguridad aprueba la propuesta planteada en su carta de fecha 4 de febrero de 2021 (S/2021/126), en la que solicita una última prórroga de dos meses de la redistribución temporal de las dos compañías de infantería y los dos helicópteros militares de uso general de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), que estaría sujeta a la prórroga del mandato de la UNMISS más allá del 15 de marzo de 2021.

Las fuerzas que se redistribuyan temporalmente seguirán computándose dentro del límite máximo autorizado de personal militar y civil de la UNMISS y no se computarán dentro del límite máximo de la MINUSCA. El Consejo de Seguridad considera que dotar a la UNMISS de los recursos y el personal adecuados es vital para la aplicación de los acuerdos de paz de Sudán del Sur. Los miembros del Consejo desean recalcar que se solicita una medida temporal en respuesta a una situación de emergencia.

(*Firmado*) Barbara **Woodward**
Presidenta del Consejo de Seguridad

21-01901 (S) 120221 150221

